



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

EXP-UNR: 16291/2020 y agr.

Rosario, 17 de noviembre de 2020

VISTO: Los proyectos presentados por las Agrupaciones Estudiantiles GPS y Franja Morada solicitando la prórroga de la regularidad en las asignaturas, que vencen durante el periodo de suspensión de actividades presenciales

Teniendo en cuenta la necesidad de no retrasar el avance académico de los alumnos por la actual situación que se está atravesando por la pandemia COVI-19

CONSIDERANDO: la Resolución de Decana N° 102/20 que deja establecido la toma acciones y medidas adicionales sustanciales para la protección de la comunidad Universitaria y de la ciudadanía en general, manteniendo la calidad del sistema universitario y; que dichas medidas apuntan a sostener la continuidad del ciclo lectivo y a favorecer las trayectorias académicas de las/os estudiantes y contemplar las situaciones que pudieran provocar rezagos en estos recorridos

Que la resolución N° 29285-C.D. de este Honorable Cuerpo establece una prórroga de las regularidades hasta 31/12/2020

Que hay muchos estudiantes que se les vence la regularidad en diciembre y al no poder

Que se debe garantizar el avance académico de los alumnos

Que ambos expedientes fueron girados a la Comisión de Enseñanza; y ésta emitió despacho al respecto

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar hasta el 30 de abril de 2021, la regularidad en las asignaturas, que vencen durante el periodo de suspensión de actividades presenciales.

ARTICULO 2º - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 29672-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA
Decana

Pte. Consejo Directivo

JUAN JOSE MESON

Director General de Administración

Es copia
RUBEN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo